



George Junior Republic
IN PENNSYLVANIA

**GUÍA DE
INFORMACIÓN
PARA
PADRE/GUARDIÁN**

233 George Junior Road
P.O. Box 1058
Grove City, PA 16127
724 458 9330
GJR.org

Marzo 2020

Bienvenidos a George Junior Republic en Pennsylvania

Le damos la bienvenida a usted y a su hijo a George Junior Republic en Pennsylvania (GJR en PA). Entendemos que este puede ser un tiempo muy difícil para usted y su hijo, nosotros haremos todo lo posible para que esta transición sea una experiencia placentera para todas las partes involucradas. Estamos aquí para escucharlos a usted y a su hijo mientras se acomodan a nuestro ambiente de tratamiento. Su opinión es muy importante para nosotros con respecto a la historia de su hijo, metas, y objetivos de tratamiento, también como se siente usted como padre/guardián con nuestros servicios y nuestro personal. Recomendamos a las familias aportar ideas o sugerencias que puedan ser de gran ayuda para usted y su hijo mientras se encuentra en GJR en PA.

Por favor tómese un tiempo para revisar la guía de información para los padres/guardianes ya que le proporcionará una información general y entendimiento de los servicios que se ofrecen mientras su hijo recibe servicios de tratamiento en GJR en PA. Nosotros nos esforzamos en mantener a los padres/guardianes informados acerca de la adaptación y progreso de su hijo durante su estadía y el compromiso de tratar a su hijo con el más alto nivel de responsabilidad durante su estadía.

Antes de la llegada de su hijo, por favor contacte a la oficina de admisiones al número 724-458-9330, Ext. 2161, con cualquier pregunta que pueda surgir. Poco después de la llegada de su hijo, usted recibirá una lista con los nombres y teléfonos del personal del equipo de tratamiento de su hijo. Este personal estará trabajando con su hijo diariamente para asegurar que las necesidades del tratamiento se cumplan. Usted puede contactar al personal de la lista en cualquier momento para discutir el progreso de su hijo o para obtener respuesta a sus preguntas o inquietudes.

Tabla de Contenido

SECCIÓN 1.....	1
DESCRIPCIÓN GENERAL	1
PROGRAMACIÓN.....	1
LOS PRIMEROS 30 DÍAS DE SU HIJO	2
EL EQUIPO DE TRATAMIENTO	3
EL SISTEMA DE MOTIVACIÓN	4
TRANSFERENCIAS	5
UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE CRISIS	5
CRITERIO PARA DAR DE ALTA	6
SECCIÓN 2.....	7
ROPA Y ARTÍCULOS PERSONALES.....	7
LLAMADAS TELEFÓNICAS DE LOS JÓVENES	8
CORREO DEL JOVEN	9
CUENTA ESTUDIANTIL PARA LOS JÓVENES	9
SECCIÓN 3.....	10
OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN	10
ATLETISMO Y ACTIVIDADES	11
RELIGIÓN	11
SECCIÓN 4.....	13
SEGURO DE SALUD	13
NECESIDADES MÉDICAS	13
NUTRICIÓN INFANTIL Y PROGRAMA DE COMIDAS DE VERANO*	14
POLÍTICA DE PRIVACIDAD*	14
SECCIÓN 5.....	15
POLÍTICA DE VISITAS	15
VISITAS DE HERMANOS	20
DIRECCIONES PARA LLEGAR A GJR EN PA	21
VISITAS A LA CASA.....	22
SECCIÓN 6.....	24
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y FOTOGRAFÍA	24

REQUISA Y DECOMISO	24
PROCEDIMIENTOS RESTRICTIVOS	25
CIGARRILLOS, CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS, VAPEO & PRODUCTOS DE TABACO	26
TRANSPORTE.....	27
LECCIONES PARA APRENDER A MANEJAR	27
SECCIÓN 7.....	28
DERECHOS DEL JOVEN.....	28
PROCEDIMIENTO PARA QUEJAS POR PARTE DEL JOVEN	32
PROCEDIMIENTO PARA QUEJAS POR PARTE DE LA FAMILIA.....	33
JUNTA DE ASESORES FAMILIARES	34
FUENTES DE APOYO/SOPORTE PARA LOS PADRES	34
SECCIÓN 8 - APÉNDICES.....	36
PROGRAMA DE NUTRICIÓN DEL NIÑO	36
PROGRAMA DE COMIDA EN EL VERANO.....	37
POLÍTICA DE PRIVACIDAD.....	38
NOTAS.....	46

Descripción General

GJR en PA atiende jóvenes entre los 8 y 21 años de edad quienes están actualmente involucrados en casos con la corte/delincuentes y/o en el sistema por salud mental. Los jóvenes son admitidos en GJR en PA a través del sistema de la corte, por una compañía de seguros o a través de una agencia de colocación privada por parte de la familia.

Los jóvenes admitidos en GJR en PA con frecuencia luchan con comportamientos significativos de conducta y/o problemas de salud mental y demuestran síntomas de trauma y desapego significativo. Estos jóvenes necesitan un ambiente consistente y de apoyo que los ayude a recuperar la seguridad y el apego con las personas involucradas en sus vidas. Las evaluaciones de comportamiento de conducta y de salud mental se realizan para determinar comportamientos o asuntos específicos que se tratarán mediante metas y objetivos medidos y basados en fortalezas.

Cada joven trabajara con un terapeuta individual semanalmente. Los jóvenes serán referidos por su terapeuta a terapias de grupo basado en las evaluaciones de GJR, diagnósticos de salud mental y/o metas del YLS. Las terapias familiares se conducirán con los jóvenes y su sistema de soporte natural mensualmente.

Otros servicios disponibles para asistir al joven en el cuidado médico físico y mental incluye: capacitación de habilidades para la vida, modificación del comportamiento, desarrollo recreativo, intervenciones educativas, capacitación vocacional, programa de arte terapéutico, Manejo del Comportamiento a través de la Aventura (curso de desafío y aventura bajo techo) y actividades de socialización.

Programación

GJR en PA tiene varios niveles de programación especializada, incluyendo Supervisión Intensiva, Necesidades Especiales, Residencia General, Rehabilitación de Drogas y Alcohol para Pacientes Internos No Hospitalizados, y Diagnóstico. La aceptación dentro del programa es basada en la historia, problemas actuales, estabilidad mental y

emocional como también la consideración de otros factores de importancia. El programa de GJR en PA es fluido y el joven puede pasar de un programa a otro basado en su progreso o necesidad de estructura. Dentro de los 30 días de su llegada las metas de tratamiento y educación individualizada son desarrolladas. Las metas identificadas se implementarán dentro de la estructura de nuestro sistema de motivación de cuatro niveles, el cual ayuda a cada joven en el seguimiento del progreso. Las metas identificadas serán revisadas semanalmente en las reuniones con el equipo de tratamiento para discutir los pasos necesarios para alcanzar un nivel de menor cuidado o dada de alta. Es importante entender que el progreso de cada niño puede variar, y es común para un niño presentar dificultades inicialmente en nuevos ambientes. Si usted tiene alguna pregunta, por favor contacte al Director del Campus de su hijo.

Los Primeros 30 días de su Hijo

El joven admitido a GJR en PA empezará su estadía dentro de un hogar o unidad asignado basado en el programa identificado. Usted, el padre/guardián, recibirá una llamada a la admisión de su hijo para informarle de su llegada sano y salvo al programa. Si usted no se encuentra disponible, a su hijo se le dará la oportunidad de continuar llamando hasta que la llamada sea exitosa.

Se programarán llamadas telefónicas semanales para ayudar a mantener el compromiso familiar. Durante estos primeros 30 días, la adaptación de su hijo se monitoreará muy de cerca para ayudarlo en este tiempo de transición mientras es orientado en el programa identificado. Su hijo comenzará educación académica y/o vocacional, será presentado al personal de tratamiento, comenzará el proceso terapéutico, y se identificarán los recursos para ser dado de alta. George Junior Republic lo invita a visitar a su hijo como está definido en la Sección 5 de esta guía.

Usted, como el padre/guardián, junto con la agencia de referencia, serán invitados a una reunión inicial con el equipo de tratamiento con el propósito de desarrollar las metas de su hijo, discutir el progreso, e identificar los recursos para ser dado de alta. El equipo puede también incluir otros apoyos identificados por usted o por su hijo. Aunque sabemos que muchas familias deben viajar una gran distancia a nuestro

campus, su participación es requerida. Si usted no puede estar presente, el joven puede participar vía telefónica usando un código de acceso que se le proporcionara a usted en la carta de invitación a la reunión.

El Equipo de Tratamiento

El equipo de tratamiento de GJR en PA consta de un grupo colaborador de profesionales con experiencia en varias áreas quienes trabajan directamente con su hijo y su bienestar. El equipo se reúne semanalmente para desarrollar, implementar y revisar las metas y modalidades individuales del tratamiento. Poco después de la admisión, usted recibirá un documento titulado “Introducción al Equipo de Tratamiento de su Hijo.” Usted y el equipo de tratamiento de su hijo tendrán una comunicación abierta con respecto a su hijo.

En los programas de Residencia General, 90 días de Residencia, y Rehabilitación de Drogas y Alcohol para Pacientes Internos No Hospitalizados, el equipo de tratamiento de GJR en PA lo conforman las siguientes personas:

- Jóvenes
- Padres/Guardianes
- Padres/Consejeros (pareja de casados viviendo en el hogar)
- Terapeuta (brinda asesoramiento individual y familiar)
- Administrador de Casos (supervisa el caso del joven y es un punto de contacto)
- Director del Campus (supervisa el equipo)
- Psiquiatra y/o Psicólogo quien consultara con el equipo de tratamiento si es necesario.
- Otros apoyos identificados por usted o su hijo.

En los programas de Supervisión Intensiva, Necesidades Especiales, y Diagnostico el equipo de tratamiento de GJR en PA lo conforman las siguientes personas:

- Padre/Guardián
- Jóvenes
- Coordinador del Equipo de Tratamiento (brinda asesoramiento individual y familiar)
- Administrador Residencial (supervisa la unidad)
- Técnicos de la Salud del Comportamiento (supervisan la gestión diaria de la unidad)
- Director del Campus (supervisa el equipo)
- Psiquiatra y/o Psicólogo quien consultara con el equipo de tratamiento si es necesario.
- Otros apoyos identificados por usted o su hijo.

Tanto usted como su representante de agencia serán invitados a atender a las reuniones de revisión del tratamiento para discutir el progreso del tratamiento de su hijo. Si usted no puede estar presente, puede participar por teléfono usando el código de acceso que se le proporcionó a usted en su invitación a la reunión.

El Sistema de Motivación

El sistema de motivación de GJR en PA, es un sistema de cuatro niveles diseñado para asistir a su hijo monitoreando el progreso a medida que su hijo aprende las habilidades necesarias para mantener un comportamiento social aceptable y entender la importancia de aceptar responsabilidad por sus acciones. A medida que su hijo desarrolla y comienza a practicar estas nuevas habilidades aprendidas, su hijo será recompensado y tiene la oportunidad de ganar privilegios y desarrollar nuevos niveles de independencia dentro del entorno en que se encuentra, que preparará a su hijo para una transición al hogar más exitosa. Un aspecto importante del desarrollo de habilidades para su hijo es entender el valor de seguir instrucciones, sabiendo que “no” debe ser aceptado en algunas circunstancias, y que la crítica constructiva puede ayudar en el crecimiento personal. La práctica diaria de estas habilidades básicas esenciales ayudará a cada joven a tener una

adaptación positiva en GJR en PA así como en su comunidad de origen. Entendemos que cambiar el comportamiento individual no es siempre una cosa fácil, y usted podrá notar que su hijo empieza a tener dificultad debido al tratamiento estructurado de su entorno. Aunque esto no es fuera de lo común, es esencial que su hijo tenga apoyo de la familia a través de las varias transiciones que ocurrirán dentro del proceso de tratamiento. El Administrador de Casos/el Coordinador del Equipo de Tratamiento de su hijo, pueden responder cualquier pregunta que usted tenga acerca del sistema de motivación y el progreso de su hijo dentro del sistema.

Transferencias

Nuestra meta es tener a los jóvenes funcionando exitosamente en el nivel de cuidado mas apropiado. A medida que su hijo avanza a través de nuestro programa, puede ser elegible para ser transferido a un nivel de cuidado diferente en el campus, lo que demuestra que ha comenzado un progreso hacia el cumplimiento de sus metas personales. Las transferencias también permitirán a su hijo el paso a un ambiente menos estructurado, con más oportunidades, más privilegios y mayor responsabilidad en su comportamiento.

Los padres/guardianes se mantendrán informados del progreso de su hijo dentro de nuestro sistema y notificados de cualquier cambio o transferencia por parte de nuestro personal de tratamiento.

Unidad de Intervención de Crisis

Algunas veces su hijo puede residir temporalmente en la Unidad de Intervención de Crisis debido a comportamientos inestables y/o para garantizar la seguridad de su hijo, otros residentes y/o del personal. Si su hijo esta temporalmente en la Unidad de Intervención de Crisis, por favor entienda que esta estadía está diseñada para ayudar a su hijo a reconocer y desarrollar habilidades para mantener un comportamiento apropiado que está causando un problema de seguridad. El equipo de tratamiento de su hijo puede discutir los motivos que llevaron a la necesidad de residir temporalmente en este ambiente.

Criterio para dar de Alta

Para completar el programa de tratamiento de GJR en PA (no incluye a los jóvenes que están en el programa de Diagnóstico) y obtener una recomendación para ser dado de alta, se espera que su hijo:

1. Aborde las metas del tratamiento de terapia individual, de grupo y familiar (si aplica)
2. Mantenga un progreso dentro del sistema de motivación.
3. Mantenga un progreso educativo y vocacional.
4. Ser transferido dentro del programa a niveles menos estructurados, si aplica.
5. Completar visitas exitosas a la casa antes de ser dado de alta
6. Los problemas adicionales en el tratamiento pueden ser identificados y abordados por el equipo de tratamiento, y su apoyo en estas áreas es esencial. En cada revisión de audiencia, GJR en PA hará recomendaciones a la corte. La corte tiene la decisión final.

Ropa y Artículos Personales

GJR en PA prefiere que los jóvenes lleguen al campus con las prendas de vestir que se enumeran a continuación, en buenas condiciones. Si esto no es posible, GJR en PA proveerá a cada joven con apropiadas y adecuadas prendas de vestir. Si usted envía prendas de vestir, por favor no envíe prendas costosas, de marcas, o que tengan impresiones o imágenes inapropiadas. Si se identifican prendas de vestir de marcas costosas, se le devolverán a usted por correo y no serán reemplazadas si se pierden o son robadas. Para los jóvenes admitidos en Diagnostico, Supervisión Intensiva o Necesidades Especiales, se les proveerán pantalones kaki y camisetas azules durante los primeros 30 días. Después de los 30 días, los jóvenes en los programas identificados tendrán la oportunidad de usar su propia ropa.

Recomendamos que el joven traiga productos básicos de higiene. Para los jóvenes que llegan sin artículos de higiene, estos productos serán suministrados o comprados en la tienda del estudiante. Están prohibidos artículos con base en alcohol (por ejemplo, colonia y enjuague bucal), artículos en latas de aerosol, y dispositivos electrónicos.

Recomendamos que usted consulte con el personal a cargo de su hijo si tiene algunas preguntas o inquietudes acerca de los artículos que son aceptados. Tenga en cuenta que GJR en PA no se hace responsable por ningún artículo que haya traído al establecimiento. Todos los artículos traídos a GJR deben ser entregados al personal a cargo del hogar o la unidad para ser inspeccionados antes de ser usados por su hijo.

LISTA DE ROPA RECOMENDADA

<u>PANTALONES</u> 1 par de pantalones (Ej., kakis, Dockers) 4 pares de jeans 2 pares de shorts	<u>CAMISAS</u> 5 camisas casuales como camisas con botones, estilo polo, camisetas con bolsillos/estampados
<u>MEDIAS</u> 6 pares de medias	<u>ROPA INTERIOR</u> 6 pares de calzoncillos 6 camisetas de debajo con mangas largas o cortas
<u>ROPA PARA FUERA DE CASA</u> 1 chaqueta ligera o sudadera con capucha 2 sudaderas	<u>ROPA PARA FUERA DE CASA – Estaciones</u> 1 gorra de invierno 1 abrigo de invierno 1 par de guantes de invierno

Por favor tenga en cuenta que: Los jóvenes que regresan al campus de una visita a la casa deben traer la ropa en la tula suministrada para la visita a la casa. **Cualquier artículo que no sea ropa será confiscado o desechado, incluyendo comida y productos de higiene.** Todos los artículos son revisados exhaustivamente y pasados por altas temperaturas para la protección de todos los jóvenes y del personal.

Llamadas Telefónicas de los Jóvenes

La política de las llamadas telefónicas de GJR en PA es la siguiente:

1. A los jóvenes se les permite hacer llamadas a los padres/guardianes, agencias de colocación, abogados, y/o cualquier otra entidad aprobada. En ningún momento se le permite al joven teléfonos celulares.
 - A los jóvenes se les permite dos llamadas por semana a los padres/guardianes y pueden programarlas con anticipación. Los padres/guardianes deben discutir los horarios con sus hijos para que las llamadas se programen como corresponden.

- Los jóvenes pueden solicitar una llamada con su agencia y representante o su abogado en cualquier momento.
2. Los jóvenes pueden recibir llamadas de la agencia de colocación, abogado, u otras agencias auxiliares que estén trabajando con él. A los padres/guardianes se les permite hacer llamadas para hablar con el personal acerca del progreso de su hijo o en el caso de una emergencia familiar.
 3. Cualquier variación de las pautas anteriores debe ser aprobada con anticipación por el Director del Campus.

Correo del Joven

Su hijo tiene el derecho de recibir y de enviar correo a no ser que este restringido por orden de la corte. Una orden de la corte puede requerir que todo el correo que llega debe ser monitoreado por contrabando. Por favor asegúrese de usar el nombre y apellido de su hijo como se muestra a continuación:

George Junior Republic in Pennsylvania

ATENCIÓN: Nombre y Apellido

233 George Junior Road

P. O. Box 1058

Grove City, PA 16127

Cuenta Estudiantil para los Jóvenes

Es permitido que los miembros familiares envíen dinero a su hijo. Grandes sumas de dinero no son permitidas y en ningún momento se le dará dinero directamente a su hijo. Todo el dinero recibido se depositara en la cuenta estudiantil de su hijo que es abierta por GJR en PA en un banco local. El nombre de su hijo será asignado a una cuenta individual. Este dinero puede ser retirado de esta cuenta de ser requerido; sin embargo se requiere aprobación del personal.

Oportunidades de Educación

En los terrenos del campus de GJR En PA, existe una variedad de oportunidades de educación por medio de la asociación con el Distrito Escolar del Área de Grove City. Actualmente, hay más de 60 miembros del personal del distrito escolar que trabajan en varios campos basados en la educación dentro del campus. La relación entre GJR en PA y el Distrito Escolar del Área de Grove City provee una oportunidad única de servicios de educación ofrecidos según las necesidades individuales de cada estudiante mientras continua la educación en el ambiente de la escuela pública.

La escuela del campus esta completamente certificada y cuenta con todas las licencias, y todos los créditos recibidos por los estudiantes son totalmente transferibles a su escuela de origen. El Distrito Escolar del Área de Grove City ofrece educación en los niveles elemental, de primaria y secundaria y cumple con los estándares del estado. El día escolar incluye estudios en Lectura, Ingles, Matemáticas, Estudios Sociales, Ciencias, Arte, Educación Física y Biblioteca.

A la llegada del joven, los registros de educación de cada estudiante son revisados por un equipo del personal educativo en el Centro Académico del campus Maurice B. Cohill, Jr. Los servicios de la escuela para cada estudiante son determinados individualmente con base en las necesidades del estudiante identificadas e indicadas en los documentos recibidos por parte de la agencia de colocación y del distrito escolar de origen del estudiante, así como la valoración de educación dada durante el proceso de orientación.

Durante los primeros días de escuela en el Centro Académico Maurice B. Cohill, Jr., las valoraciones académicas y de transición son realizadas para cada estudiante. Los resultados de estas valoraciones son también usados para ayudar en la planeación de las necesidades de educación. Los estudiantes que participan en los programas de Supervisión Intensiva, Necesidades Especiales, y Diagnostico son también valorados durante los primeros cinco días de escuela. Algunos de los jóvenes en estos programas reciben educación en salones de

clase localizados dentro de la unidad en que residen.

La educación Vocacional también se ofrece a los estudiantes en los grados 9-12 en el Centro de Carreras Técnicas William H. Gladden localizado en el campus. El programa de la escuela de comercio incluye Tecnología Automotriz, Mantenimiento de Vehículos, Carpintería, Servicio de Comidas, Mampostería, y Soldadura. GJR en PA proporciona fondos para apoyar a los estudiantes en las oportunidades de pruebas para obtener certificados reconocidos nacionalmente.

Además de lo mencionado anteriormente, las clases universitarias proporcionadas a través de la Universidad dentro del programa de Secundaria están financiadas por GJR en PA y se ofrecen a los estudiantes que atienden al Centro Académico Maurice B. Cohill, Jr. fuera del típico día escolar.

Atletismo y Actividades

GJR en PA ofrece una variedad de lugares de recreación y atletismo para el joven. Además de gimnasios cubiertos, piscina al aire libre, pista de atletismo, salas de cine, billares, y múltiples áreas/instalaciones recreativas a través del campus, GJR en PA ofrece un centro de recreación cubierto de 25,000 pies cuadrados (y centro de visitas) que es utilizado para volleyball, hockey, whiffle ball, soccer, kickball, lacrosse, y football de banderines. Mientras GJR en PA compite en basketball y campo traviesa, la meta es proveer a cada joven variadas formas de recreación para mejorar su bienestar, ayudarlo en el desarrollo de las relaciones con los compañeros, y disfrutar una recreación estructurada, tiempo de ocio y socialización positiva.

Religión

GJR en PA reconoce que la espiritualidad juega un papel importante para los jóvenes antes y durante su estadía. Una variedad de actividades religiosas están disponibles para su hijo de manera voluntaria.

Los servicios religiosos son realizados en nuestra capilla todos los domingos y esta abierta para todos los jóvenes. Estudiantes de Grove City College involucrados en el programa Nueva Vida ofrecen juegos,

refrigerios y estudio informal de la Biblia semanalmente durante el año escolar. Nuestro capellán del campus esta disponible para consejo espiritual y visitas solicitadas y puede ayudar en las necesidades espirituales del joven, independientemente de sus preferencias religiosas. Por favor siéntase libre de proveer a su hijo con material espiritual de lectura, pero entienda que el uso de este material y la participación en actividades religiosas es completamente voluntaria y debe seguir siendo una elección personal mientras se encuentra recluido.

Seguro de Salud

GJR en PA mantendrá la información del seguro de salud a lo largo de la estadía de su hijo, lo cual incluye cualquier cobertura de seguro de salud privado provisto por un empleador. Su hijo puede ser también elegible para beneficios del seguro médico provistos por el Departamento de Servicios Humanos de Pennsylvania. Las preguntas relacionadas con estos beneficios se deben dirigir al oficial de probatoria juvenil de su hijo, al trabajador del caso, o al administrador de casos de salud mental.

Necesidades Médicas

GJR en PA ofrece cuidado médico integral para su hijo mientras se encuentra recluido. El personal trabaja con varios médicos para proporcionar calidad en el cuidado médico, dental, de visión, y psiquiátrico cuando se requiera. Los servicios médicos de emergencia son provistos por Allegheny Health Network- Grove City, localizado a una distancia corta del campus de GJR en PA.

Cada joven tendrá una valoración médica de salud y bienestar por escrito dentro de las 24 horas de ser admitido, incluyendo examen de audición y visión. Un examen físico se completará dentro de la primera semana después de la admisión, y anualmente a partir de este. Un examen dental completo, incluyendo limpieza, se programará dos veces en el año mientras se encuentre recluido. Muchos jóvenes requieren de un cuidado especializado para lesiones o enfermedades específicas, y nosotros le mantendremos informado cuando este cuidado sea requerido.

Se requiere que los padres/guardianes firmen un consentimiento médico general para proveer la rutina de cuidado de salud. En caso de que se requiera un tratamiento fuera de la rutina, una forma de consentimiento específico aparte, firmada por el padre/guardián del joven o una orden de la corte es necesaria. El consentimiento para cuidado o tratamiento médico de emergencia no es requerido. Si el joven necesita cuidado o tratamiento médico de emergencia, el personal médico no necesita un consentimiento para administrar tratamiento en condiciones de vida o

muerte. En cualquier emergencia, se hace todo lo posible para contactar a la familia del joven *inmediatamente*. El personal del Servicio de Salud esta comprometido en proveer un excelente cuidado para su hijo. El personal de enfermería está disponible siete días a la semana durante las 6:00 a.m. y 10:00 p.m. y está de guardia cada noche en caso de una emergencia. Puede comunicarse con una enfermera llamando al 724-458-9330 Ext. 2400.

Si la enfermera no está inmediatamente disponible para responder su llamada, por favor deje un mensaje, y se le devolverá la llamada lo más pronto posible.

Nutrición Infantil y Programa de Comidas de Verano*

Se animará a cada joven a desarrollar y mantener un estilo de vida saludable al recibir comidas nutritivas y balanceadas, aprendiendo acerca de la apropiada nutrición y participación en las actividades físicas. Se le enseñará al joven buenas alternativas para dietas o restricciones de alimentos y/o como manejar las dietas necesarias. Por favor consulte el Programa de Nutrición del Niño y el Programa de Comidas del Verano de la sección 8 de esta guía.

Política de Privacidad*

Este aviso describe cómo la información médica de su hijo puede ser usada y divulgada y cómo usted y su hijo pueden tener acceso a esta información. Esta política se encuentra en la sección 8 de esta guía.

Política de Visitas

GJR en PA recomienda a los padres/guardianes y recursos de soporte visitar al joven mientras se encuentra recluido. Las visitas son importantes para ayudar con la comunicación y el soporte continuo en la preparación de la transición de su hijo a la comunidad.

Pautas de Visitas

- Las formas de “Autorización para la Visita de Familiares” que se le envió a usted poco después de que su hijo fue admitido a GJR en PA, debe ser completada y firmada por usted y por la agencia de colocación de su hijo. Solo a los visitantes aprobados por usted y por la agencia de colocación de su hijo se les permitirá visitar a su hijo. Estas pautas son para la protección, privacidad y confidencialidad de su hijo.
- Solo miembros inmediatos de la familia son permitidos para visitar al joven (Ej., padres, hermanos, abuelos, o guardianes). Parientes lejanos de la familia podrán visitar con una aprobación por parte del padre/guardián y de la agencia de colocación del joven. **Amigos y novias/parejas No se permiten en las visitas.**
- No más de cuatro miembros de la familia son permitidos por visita. Los hermanos deben ser supervisados en todo momento por el padre/guardián.
- Por favor espere dos semanas después de la admisión antes de programar su primera visita. Se requiere que ustedes, como padres/guardianes, contacten al Administrador del Caso/Administrador Residencial antes de programar el transporte y/o la acomodación en el hotel para estar seguros de que su hijo estará disponible para la visita.
- Cualquier solicitud fuera de las horas de visitas debe ser aprobada por el Director del Campus de su hijo una semana antes de la visita.

- **Las bebidas alcohólicas y las sustancias controladas son prohibidas.** Los visitantes sospechosos de estar bajo influencia de drogas y/o alcohol no son permitidos en los terrenos de GJR en PA y se les pedirá que se vayan. Si el visitante se ve claramente perturbado, se acordará una alternativa para garantizar la salida segura de los involucrados.
- **No se permiten armas en los terrenos de GJR en PA.** La posesión de armas en los terrenos de GJR en PA es una amenaza para la seguridad de los jóvenes y el personal y está prohibido por la ley.
- **No se permite fumar** en El Centro de Visitas ni en cualquier edificación del campus. El Centro de Visitas y todas las edificaciones del campus son instalaciones para no fumadores. Áreas designadas para fumadores están disponibles para los visitantes.

Llegada de Todos los Visitantes

1. Las horas de visita son de 9:00 a.m. – 5:00 p.m. todos los sábados y domingos.
2. Los visitantes deben:
 - a. Entrar al campus por la vía Irishtown Road (ver direcciones). Por favor no maneje dentro del campus ni entre por la vía George Junior Road.
 - b. Estacionese en la zona de parqueo asignada. Los parqueaderos para discapacitados son reservados para aquellos que tienen pases para discapacitados.
 - c. Al llegar:
 - Repórtese en el Centro de Visitas por seguridad y protección de los jóvenes.
 - Repórtese con el recepcionista en el Centro de Visitas.
 - Presente una identificación y marca/modelo del vehículo.

- Firme una copia de la Política de Visitas antes de cada visita.
- d. Los casilleros están disponibles si necesita guardar objetos personales (Ej. teléfonos, dispositivos electrónicos, carteras, etc.).
 - e. Si usted trajo artículos para el joven (Ej. dinero, ropa, etc.), usted debe dejar los artículos con el recepcionista del Centro de Visitas. El recepcionista le dará un recibo por estos artículos.

Visitas dentro del Campus

1. A usted se le dará un pase de visitante que debe usar todo el tiempo durante la visita.
2. Áreas dentro y alrededor del Centro de Visitas están disponibles. A los visitantes no se les permite caminar alrededor del campus ni permanecer en vehículos estacionados.
3. En el Centro de Visitas al joven no se le permite participar o tener lo siguiente:
 - a. Mascotas
 - b. Cortes de pelo
 - c. Productos relacionados con el tabaco y/o sustancias controladas

Basados en el programa asignado a su hijo, las siguientes normas adicionales se deben tener en cuenta.

Visitas de las Unidades de Supervisión Intensiva, Necesidades Especiales y Diagnostico

1. A usted se dará un pase de visitante que debe usar todo el tiempo durante la visita.
2. Se proveerá transporte a los visitantes para llevarlos a las unidades de Necesidades Especiales, Supervisión Intensiva, o

Diagnóstico asignada. No se permite a los visitantes manejar directamente a la unidad, ni llevar artículos con ellos.

3. El personal encargado observará/supervisará todas las visitas que se realicen dentro de la unidad.
4. Los espacios son limitados dentro de las Unidades de Necesidades Especiales, Supervisión Intensiva, y Diagnóstico. Las visitas en la Unidad de Supervisión Intensiva están limitadas ya sea para sábados o domingos. Por favor contacte al Director de Campus de su hijo una semana antes de su visita para asegurar que el espacio adecuado este disponible.
5. Los jóvenes que representan un riesgo para con los demás o con ellos mismos tendrán visitas limitadas.

Visitas de la Unidad de Intervención de Crisis

En ocasiones, el joven puede residir en la Unidad de Intervención de Crisis debido a comportamientos inestables y/o para garantizar la seguridad del joven, otros residentes y/o del personal. Si su hijo esta residiendo en la Unidad de Intervención de Crisis, es necesario que visite a su hijo en la unidad para mantener la seguridad de todos los involucrados. Se aplicará el protocolo de visitas 1-5 de las Unidades de Supervisión Intensiva, Necesidades Especiales, y Diagnóstico.

Visitas Fuera del Campus

Las visitas fuera del campus se recomiendan para los jóvenes en los programas de Residencia General, 90 Días de Residencia, Drogas y Alcohol, y Necesidades Especiales. No se permitirán visitas fuera del campus para los jóvenes que residen en las Unidades de Supervisión Intensiva, o Diagnóstico, o jóvenes que se encuentran en la Unidad de Intervención de Crisis. Las visitas fuera del campus se ofrecen únicamente a los jóvenes que han permanecido en GJR en PA por 30 días, y estas visitas dependen de la estabilidad de su hijo y las pautas individuales del programa. Los jóvenes de Necesidades Especiales, deben alcanzar el nivel 2 del sistema de motivación para la aprobación de las visitas. Algunas veces, los jóvenes pueden ser restringidos de las visitas fuera del campus por razones de seguridad y protección. Cuando

se lleva al joven a una visita fuera del campus, se espera que los padres/guardianes supervisen al joven en todo momento.

El personal del Centro de Visitas puede brindarle información de restaurantes, cines, tiendas locales y otras actividades para que su visita sea agradable.

1. **Todas las reglas dentro del campus aplican durante las visitas fuera del campus.**
2. Transporte (ver procedimiento de transporte fuera del campus) se proveerá a aquellos que llegan en bus, tren o avión para ir a las áreas designadas en la comunidad.
3. Los padres/guardianes son responsables por la seguridad y bienestar de sus hijos mientras están fuera del campus.
4. Los jóvenes deben permanecer:
 - a. Dentro de 25 millas de radio del campus de GJR en PA
 - b. En compañía del padre/guardián en todo momento
5. Durante la visita fuera del campus al joven no se le permite tener o participar en:
 - a. Visitar cualquier hotel
 - b. Manejar vehículos motorizados
 - c. Visitar el parque Memorial de Grove City
 - d. Poseer o utilizar productos relacionados con el tabaco y/o sustancias controladas
 - e. Visitar su comunidad de origen, si la comunidad esta dentro del radio de 25 millas del campus de GJR
6. Todos los jóvenes deben regresar al Centro de Visitas no más tarde de las 4:45 p.m. Si el joven esta retrasado por alguna razón, contacte al recepcionista al numero 724-458-9330.

Salida de Todos los Visitantes

1. Los visitantes se deben reportar a la salida con el recepcionista del Centro de Visitas.

2. Si usted compró algunos artículos para el joven (Ej., ropa, etc.) o está dejando dinero, usted debe dejar los artículos con el recepcionista del Centro de Visitas. El recepcionista le entregara un recibo por estos artículos.
3. Los visitantes deben salir del campus por la vía Irishtown Road.

Procedimiento de Transporte Fuera del Campus

GJR en PA ofrece servicio de transporte. La seguridad de los pasajeros es importante para nosotros. Por consiguiente, todos los pasajeros deben estar sentados. En ningún momento los niños deben estar de pie. Por favor siga las indicaciones de los conductores para garantizar la seguridad en todo momento. En caso de clima severo, no habrá transporte disponible.

1. El servicio de transporte esta disponible para los visitantes que llegan al campus en bus, tren, o avión. Sillas de niños para carros están disponibles si se necesitan.
2. Solo a los jóvenes con privilegios fuera del campus se les permite usar este servicio de transporte.
3. Este servicio de transporte SOLO lleva a las familias a las siguientes locaciones:
 - a. Walmart
 - b. County Market Plaza
 - c. Grove City Prime Outlets:
 - Se dejaran y se recogerán a las familias SOLO en el almacén Banana Republic
 - Las horas para llevar a las familias son SOLO 10:00 a.m. y 1:00 p.m.
 - La hora para recogerlos es SOLO a las 4:00 p.m.

Por favor tenga en cuenta que en clima severo el servicio de transporte no estará disponible.

Visitas de Hermanos

GJR en PA entiende que más de un hermano puede encontrarse recluido

fuera del hogar al mismo tiempo. Para aquellos hermanos que se encuentran reclusos en GJR en PA, las visitas regulares son aprobadas. Estas visitas se pueden dar durante la semana sólo para los hermanos y en fines de semana con los padres/guardianes. Para los hermanos reclusos en diferentes establecimientos, GJR en PA coordinará las visitas regulares con los establecimientos de los hermanos. Estas visitas podrán realizarse en persona y/o por medio de videos en vivo (debido a la ubicación, distancia y seguridad).

Direcciones para Llegar a GJR en PA

DESDE EL ESTE Y EL OESTE: Para quienes viajan por la Interestatal 80, tome la salida #24 Grove City/Sandy Lake. Siga la ruta 173 al sur hacia Grove City por ½ milla aproximadamente. Gire a la derecha por George Junior Road. En el semáforo, gire a la derecha en la ruta 58 por ¼ de milla. Continué hasta el siguiente semáforo (en Walmart), aproximadamente por ½ milla, gire a la derecha (pase la primera venta de carros) en Irishtown Road. Continué por 300 yardas y gire a la derecha. La primera edificación a la izquierda es el Centro de Visitas.

DESDE EL TURNPIKE DE PENNSYLVANIA: Para los que viajan por el Turnpike de PA, tome la salida #28 Perry Highway/Cranberry. Siga las señales para la Interestatal 79 Norte. Una vez en la Interestatal 79 Norte, siga las indicaciones para los que vienen viajando del Norte y Sur.

DESDE EL NORTE Y EL SUR: Para quienes viajan por la Interestatal 79, tome la salida #113 Grove City. Siga la ruta 208 al este por 1 ½ millas. Gire a la izquierda en George Junior Road (cerca de Katie's corner). En el primer semáforo, tome la ruta 58 a la izquierda por ¼ de milla. Continué hasta el siguiente semáforo (en Walmart), aproximadamente por ½ milla, gire a la derecha (pase la primera venta de carros) en Irishtown Road. Continué por 300 yardas y gire a la derecha. La primera edificación a la izquierda es el Centro de Visitas.

Por favor tenga en cuenta que George Junior Republic esta a 1 hora y media del Aeropuerto Internacional de Pittsburgh y de la estación Greyhound de Pittsburgh. Si utiliza un servicio de colectivo por favor sume 2 horas a su viaje para que pueda llegar a tiempo al Aeropuerto o a la estación Greyhound.

DISTANCIAS

Erie, PA	1.0 hora
Cleveland, OH	2.0 horas
Harrisburg, PA	4.0 horas
Morgantown, WV	2.5 horas
Philadelphia, PA	6.0 horas
Pittsburgh Greyhound Station	1.0 hora
Pittsburgh International Airport	1.5 horas

*Para más información y/o alojamiento en hotel,
por favor consulte nuestra página Web*

www.GJR.org

Visitas a la Casa

Los jóvenes que se encuentran en GJR en PA tienen el derecho a visitas a la casa; de todas maneras, los requerimientos y duración de las visitas varían dependiendo de la agencia de colocación y del condado. Como es importante que cada joven demuestre progreso en el ambiente del hogar y la comunidad, las visitas a la casa son de mucha ayuda para valorar este progreso. Si un joven tiene la oportunidad para visitas a la casa, el podrá permanecer en la casa por varios días.

Las visitas a la casa pueden ser aprobadas de diferentes maneras:

- La agencia de colocación de su hijo puede solicitar una visita en cualquier momento. GJR en PA requiere que la documentación apropiada acerca de esta solicitud por parte de la agencia de colocación sea enviada al equipo de tratamiento.
- El equipo de tratamiento de su hijo puede recomendar una visita a la casa durante una de las cinco fechas programadas si su hijo esta demostrando un progreso consistente en el tratamiento, demuestra estabilidad emocional, y tiene la aprobación de la agencia de colocación y cualquier otra parte involucrada.
- El permiso es provisto por una orden de la corte, y/o tentativa de dar de alta.

Cuando una visita a la casa es programada, el equipo de tratamiento que trabaja con su hijo le informará a usted las fechas de esta visita, hora de

ida y vuelta, y los arreglos del viaje. Su hijo irá a la casa con metas para su estadía, y una nota de visita en la que le recomendamos a usted que escriba sus comentarios. Es importante para su hijo que siga las reglas acordadas por el personal de tratamiento, padres/guardianes, agencia de colocación, corte y comunidad.

GJR en PA ha establecido fechas programadas para seis visitas a la casa por año que pueden ser recomendadas. Estas visitas están programadas durante el calendario escolar y ocurren durante las vacaciones de invierno en febrero, primavera, junio, Agosto, Acción de Gracias y Navidad. Por favor tenga en cuenta que la agencia de colocación puede solicitar una visita a la casa fuera de estas fechas ya programadas.

Para el bienestar y seguridad de la comunidad, a los jóvenes de Supervisión Intensiva y Diagnóstico no se les programan visitas a la casa a excepción de ser requeridas por la agencia de colocación, circunstancias de emergencia, o por orden de la corte. Los jóvenes que residen en la Unidad de Intervención de Crisis requerirán una recomendación y aprobación por parte de la agencia de colocación. Los jóvenes en el programa de 90 Días de Residencia pueden ser elegibles para una visita programada antes de ser dados de alta.

Por favor tenga en cuenta: Los jóvenes deben volver de su visita a la casa al campus con la ropa dentro de la tula provista para la visita a la casa. Cualquier artículo que no sea ropa será confiscado o desechado, incluyendo alimentos y productos de higiene. Todos los artículos serán requisados exhaustivamente y pasados por temperaturas altas para la protección de todos los jóvenes y del personal.

Medios de Comunicación y Fotografía

Como padre/guardián de un joven que reside en GJR en PA usted tiene la opción de dar su consentimiento* para reproducir, publicar o poner a disposición del público el nombre de su hijo, imágenes de video, fotos, logros o información similar acerca de su hijo y/o actividades en ó relacionadas a GJR en PA (Información Personal). Esta divulgación de información incluye entre otros: comunicados de prensa, boletines informativos, fotografías, videos incluyendo audio, grabaciones, material de recaudación de fondos, transmisiones, y/u otra información de difusión proporcionada en televisión, radio, computadoras, teléfonos, medios sociales, blogs, podcast, dispositivos móviles, aplicaciones, el sitio Web de GJR o servicios en línea, y otras maneras existentes o futuras de divulgar información.

La divulgación en medios de comunicación se hace con el propósito de educar, apoyar, hacer publicidad, recaudar fondos, y de alguna manera promocionar o proveer información acerca de George Junior Republic. La información puede contener la misión, programas, jóvenes, actividades de la comunidad, y logros de la organización. Las divulgaciones pueden ser locales, regionales, nacionales e internacionales y esto incluye todos los posibles tipos de medios de comunicación existentes o futuros.

*Por favor tenga en cuenta que algunas agencias de colocación prohíben el uso de información personal independientemente del consentimiento de los padres.

Requisa y Decomiso

GJR en PA le da un gran valor a la seguridad y protección de todos los jóvenes, familiares, personal y visitantes. Para garantizar la seguridad de todos, los jóvenes y sus pertenencias serán requisadas al momento de la admisión, al regreso al campus después de una visita a la casa, y otras salidas a la comunidad, y cuando exista una fuerte razón para sospechar de la posesión de artículos peligrosos o ilegales. Estas requisas se conducirán en privado y de una manera respetuosa por personal

entrenado y serán aprobadas por un miembro del personal administrativo. Los artículos no permitidos o que presenten peligro para si mismo o para otros serán confiscados.

Pruebas de Drogas y Alcohol

Para proporcionar cuidado y tratamiento integral, a los jóvenes en programas residenciales en GJR en PA se les harán pruebas para detectar la presencia de drogas y alcohol en el momento de la admisión, después de una visita a la casa, por solicitud de la agencia de colocación, y al azar si existe una sospecha razonable de abuso de sustancias. Las pruebas de drogas y alcohol serán realizadas por personal entrenado en un ambiente privado y controlado, con el permiso de un miembro del personal administrativo.

Procedimientos Restrictivos

La principal preocupación en GJR en PA es la seguridad de los jóvenes y del personal, se hace todo esfuerzo para anticipar y responder a situaciones para evitar un daño potencial. Algunas veces, la seguridad de los jóvenes y del personal requiere el uso de procedimientos restrictivos. Los procedimientos restrictivos solo pueden usarse cuando todos los otros intentos para desescalar y calmar al joven no han funcionado, y el joven presenta peligro de lastimarse físicamente y/o a otros.

Las medidas para desescalar y calmar al joven pueden incluir, redirección, intervenciones sensoriales, proveer un espacio seguro y tranquilo, escuchar reflexivamente las preocupaciones del joven, encontrar como liberar el exceso de energía, música, y cualquier otra opción individual. A los jóvenes se les recomienda trabajar con el personal y su sistema de soporte para crear un plan que muestre las estrategias que funcionan mejor para ayudarlos a obtener y mantener estabilidad emocional y de comportamiento. Los procedimientos restrictivos incluyen el uso de un tiempo para recapacitar y la restricción física pasiva.

El tiempo para recapacitar se define como la separación de un joven de los otros por un periodo de tiempo, con al menos un miembro del personal presente en todo momento en un área designada donde al joven no se le impide físicamente que salga. El propósito de este tiempo para

recapacitar es reducir estímulos, permitir un tiempo para que el joven reflexione, y logre controlar los pensamientos, emociones y comportamiento.

Una restricción física pasiva se define como la aplicación de una fuerza física por uno o más individuos que restringen o reducen la capacidad del joven de moverse libremente. Las restricciones se usan para interrumpir el comportamiento cuando se vuelve peligroso para ellos mismos o para los demás y para ayudar al joven a recuperar el control personal. GJR en PA enseña habilidades y brinda apoyo para ayudar a los jóvenes a manejar su comportamiento en tiempos de estrés. Al construir y desarrollar estas habilidades, los jóvenes disminuirán la necesidad de restricciones.

Los procedimientos restrictivos respetarán la dignidad y los derechos de los jóvenes y solo se usarán por el personal capacitado. Al marcar la casilla de Consentimiento de Procedimientos Restrictivos y firmar el Reconocimiento de la Guía de Información para Padres/Guardianes, usted entiende que está dando consentimiento al uso de los procedimientos restrictivos descritos anteriormente.

Cigarrillos, Cigarrillos Electrónicos, Vapeo & Productos de Tabaco

A los jóvenes no se les permite productos de tabaco y/o productos asociados con el vapeo.

La ley de Pennsylvania prohíbe la venta de tabaco, en cualquier forma, a cualquier menor de 21 años de edad. La ley de PA prohíbe además la compra, el obsequio, u otros medios de suministrar tabaco, en cualquier forma, a un menor de 21 años de edad. De acuerdo con esta ley, GJR en PA tiene la política de no cigarrillos, cigarrillos electrónicos, vapeo, o el uso de tabaco en cualquier forma para los jóvenes. El tabaco no se vende en el campus, y a los miembros del personal no se les permite comprar o suministrar tabaco, cigarrillos electrónicos, o productos de vapeo a los jóvenes. A los padres, guardianes o visitantes no se les permite proveer a los jóvenes con tabaco o productos de vapeo de ningún tipo.

Transporte

Como padre/guardián de un niño que reside en GJR en PA, usted entiende que a su hijo se le proveerá transporte dentro y fuera del campus de GJR en PA para citas, pases a la casa/visitas, actividades, audiencias en la corte, etc. Todo el transporte se proveerá por conductores con licencia quienes son empleados, entrenados y supervisados por GJR en PA. Todos los transportes se realizarán en vehículos de propiedad y mantenidos por GJR en PA.

Lecciones para Aprender a Manejar

El joven mayor de 16 años tiene la oportunidad de entrenamiento y educación para aprender a manejar. Para cualquier joven menor de 18 años de edad, **la Forma de Consentimiento para Padres o Guardianes del Departamento de Transporte de Pennsylvania** debe ser llenada y autenticada por un notario juramentado. Mientras visita a su hijo en GJR en PA, usted tendrá la opción de tener esta forma autenticada en el Centro de Visitas. También puede escoger completar el formulario y autenticarlo por su cuenta.

La forma la puede encontrar en la siguiente página Web:

<http://www.dot.state.pa.us/Public/DVSPubsForms/BDL/BDL%20Form/DL-180td.pdf>

<http://www.dot.state.pa.us/Public/DVSPubsForms/BDL/BDL Form/DL-180C.pdf>

Derechos del Joven

Un joven tiene el derecho de presentar un reclamo/queja ante la entidad por cualquier supuesta violación de un derecho civil específico y/o por la violación del plan de tratamiento de la salud del comportamiento.

Por ley (Acta del 2010 para el Cuidado y Crianza de los Niños), los niños recluidos tienen los siguientes derechos personales:

1. Usted tiene el derecho de ser tratado con justicia, dignidad y respeto.
2. Usted no debe ser discriminado debido a su raza, color, credo religioso, discapacidad, ascendencia, orientación sexual, origen, dominio limitado del idioma inglés, edad o sexo. Estas situaciones no afectan la calidad de servicio recomendado o provisto. Usted tiene el derecho de no ser privado de ningún derecho civil, legal o humano debido a un diagnóstico de salud mental, deficiencia intelectual, y/o diagnóstico de discapacidad en el desarrollo.
3. Usted tiene el derecho como menor a no ser abusado física o emocionalmente, maltratado, restringido injustamente, amenazado, acosado, o sujeto a castigo corporal. Usted no debe estar sujeto a métodos de disciplina inusuales o extremos, los cuales puedan causarle daño psicológico o físico. La política de GJR en PA es reportar todos los alegatos de abuso al niño/adulto al servicio en Línea del Niño y al Registro y Abuso del Departamento de Servicios Humanos. Los alegatos de abuso serán investigados por la Oficina del Departamento de Servicios Humanos para Niños, Jóvenes, y servicios Familiares.
4. Usted tiene derecho a ser informado de las reglas de la instalación/programa.
5. Usted tiene el derecho de recibir suficiente comida y de

buena calidad

6. Usted tiene el derecho a ropa limpia apropiada para la estación, edad y sexo.
7. Usted tiene el derecho a tratamiento médico apropiado, dental, de visión y tratamiento de salud mental. Usted tiene el derecho a estar de acuerdo o rechazar cualquier tratamiento médico y de salud mental, incluyendo medicamentos.
8. Usted tiene el derecho a tomar parte en el desarrollo de su Plan de Servicio Individual, el cual incluye tratamiento médico, drogas y alcohol, y/o tratamiento de salud mental, si es aplicable. Usted tiene el derecho a una copia de su Plan de Servicio Individual.
9. Usted tiene el derecho a recibir y enviar correo a menos que esté restringido por una orden de la corte. El correo que sale no debe ser abierto ni leído por funcionarios del personal a menos que sea ordenado por la corte. El correo entrante de oficiales federales, estatales o del condado o de su abogado no debe ser abierto o leído por funcionarios del personal a menos que sea ordenado por la corte. El correo entrante de particulares no debe ser abierto o leído por funcionarios del personal a menos que sea ordenado por la corte o que exista una sospecha razonable de que pueda contener contrabando, información o material que pueda poner en peligro su salud o seguridad. Usted puede abrir el correo en presencia de un funcionario del personal.
10. Usted tiene el derecho de visitar a sus padres/guardianes al menos cada dos semanas a no ser que este prohibido o restringido por orden de la corte.
11. Usted tiene el derecho a tener contacto con su familia.
12. Usted tiene derecho de tener toda la información de contacto de su guardián, abogado, defensor especial fijado por la corte, y miembros de su equipo de planificación. Usted tiene derecho a visitas y comunicación privada con su

abogado.

13. Usted tiene derecho a comunicarse con otros por teléfono. Este derecho es basado en una política razonable y, a veces basados en instrucciones por escrito de su agencia contratante o la corte, si es aplicable, acerca de circunstancias, frecuencia, tiempo, pagos y privacidad.
14. Usted tiene el derecho a estar en un lugar donde pueda mantener su cultura y se sienta razonablemente cómodo.
15. Usted tiene el derecho de asistir a la escuela y poder tomar parte en actividades extracurriculares, culturales y de enriquecimiento personal.
16. Usted tiene derecho a tener la oportunidad de trabajar y desarrollar habilidades laborales a un nivel de edad apropiado el cual pueda ejercer razonablemente.
17. Usted tiene derecho a entrenamiento de formación de habilidades y servicios para una vida independiente.
18. Usted tiene el derecho de ser protegido de requisas e incautación sin justificación. El establecimiento puede realizar procedimientos de requisas e incautación acorde con normas razonables de la misma.
19. Usted tiene un derecho de confidencialidad y divulgación de información con consentimiento informado por escrito a excepción que sea requerido por la autoridad legal.
20. Usted tiene derecho a tener noticias de las audiencias ante el tribunal por parte de su agencia de colocación o de la corte del condado de su caso, y tener la facilidad de atender a la audiencia.
21. Usted tiene el derecho de practicar la religión o fe que escoja, previendo que sea una religión de Buena fe, o no practicar en ninguna religión o fe. Usted tiene el derecho de comunicarse y visitar su clero en privado.
22. Usted tiene el derecho de recibir las normas de queja de la

agencia y tener sus derechos y normas de quejas explicados a usted de manera que usted entienda. Usted tiene el derecho de presentar una queja contra el establecimiento por una supuesta violación de un cliente específico o un derecho (s) civil o una queja con respecto a su plan de tratamiento de salud de comportamiento sin temor a represalias.

23. Usted tiene el derecho de ejercer la patria potestad y autoridad para la toma de decisiones para su hijo (si usted es el padre/guardián).
24. Sus derechos no pueden ser utilizados como recompensa o sanción.
25. Usted tiene el derecho a no participar en proyectos de investigación.

Los servicios del programa deben estar disponibles para individuos con discapacidades a través de procedimientos y métodos más viables y económicos posibles.

Los Derechos del Niño del 26 al 32 no aplican para los jóvenes delincuentes.

26. Usted tiene el derecho a vivir en el establecimiento familiar que se ajuste a sus necesidades.
27. Usted tiene el derecho a ser ubicado con sus parientes y familiares si es posible.
28. Usted tiene derecho a ser ubicado con familias que lo hayan apoyado anteriormente si es posible.
29. Usted tiene el derecho a ser ubicado con sus hermanos o visitarlos al menos cada dos semanas según lo acordado con su agencia de colocación. GJR en PA pondrá a su disposición contactarse por teléfono con sus hermanos de acuerdo al plan de servicio familiar de parte de su agencia de colocación o permiso por escrito.
30. Usted tiene el derecho a permanecer en la misma escuela cuando cambia de localidad restrictiva.
31. Usted tiene derecho a un plan de permanencia que usted mismo ha ayudado a crear y lo puede revisar.

32. Usted tiene derecho a ser notificado de que puede pedir permanecer en cuidado y atención después de cumplir sus 18 años de edad.

Aunque GJR en PA respalda los Derechos de los Niños dependientes y/o dependientes/jóvenes delincuentes*, estos están fuera de la jurisdicción de GJR en PA para hacerlos valer; por lo tanto, usted debe llenar una queja con su agencia de colocación si usted considera que uno o más de estos derechos han sido violados. Si usted necesita asistencia para llenar la forma de queja para su agencia, el terapeuta o el administrador de casos de GJR en PA puede ayudarlo.

**Esta información se entrega y se revisa con cada joven al ser admitido.*

Procedimiento para Quejas por parte del Joven

Al ser admitido, el personal encargado revisará la política de quejas con su hijo. A continuación están los pasos a seguir si el joven considera que sus derechos han sido violados. Presentar una queja no afectará de ninguna manera las metas definidas en el tratamiento, planes de transferencias del joven, dada de alta, o actividades programadas.

1. Una vez la queja es identificada, al joven se le recomienda discutir el problema de la queja con el miembro del personal involucrado. El joven tendrá también la oportunidad de completar una forma de queja por escrito inmediatamente.
2. Si el joven no se siente cómodo con este acercamiento, se le recomendará hablar con otro miembro del personal en el que confíe— esto puede incluir un miembro del personal de recreación o un profesor.
3. Si las discusiones no ayudan a resolver el problema, y el joven aun no ha completado una forma de queja, se le aconsejará hacerlo. Las cajas para depositar quejas se encuentran localizadas en el campus de GJR en PA.
4. El Director del Campus es responsable de revisar y discutir la queja con el joven.

5. Si el joven considera que el problema no se ha resuelto, tendrá la oportunidad de reunirse con el Vicepresidente de Operaciones.
6. Si la reunión con el Vicepresidente de Operaciones no ayuda a resolver el problema, una reunión de seguimiento se programará dentro de diez días. Los participantes de la reunión incluirán al Vicepresidente de Operaciones, el joven, el Director del Campus, y la agencia de colocación.*

***El joven tiene la oportunidad de incluir a su padre o guardián en reuniones relacionadas con la queja y enviar la forma de queja a la agencia de colocación.*

Procedimiento para Quejas por parte de la Familia

Cada niño y padre/guardián tiene el derecho a presentar quejas sin temor a represalias. El Procedimiento de Quejas por parte de la Familia en George Junior Republic es el siguiente:

1. Si un problema, pregunta, asunto, o situación surge acerca del tratamiento o el cuidado del joven, este debe ser manejado primeramente por el padre/consejero o Administrador Residencial del joven.
2. Si un problema, pregunta, asunto, o situación surge acerca del tratamiento o el cuidado del joven que no puede resolverse satisfactoriamente con el consejero/padres o el Administrador Residencial, entonces deberá ser discutido con el Administrador de Casos del joven o con el Coordinador del Equipo de Tratamiento.
3. Si un problema, pregunta, asunto, o situación surge acerca del tratamiento o el cuidado del joven que no puede resolverse satisfactoriamente con el Administrador de Casos o con el Coordinador del Equipo de Tratamiento del joven, entonces deberá ser discutido con el Director de Campus del joven. El Director de Campus es un representante del personal administrativo y el supervisor directo del personal que trabaja con su hijo.

4. Si un problema, pregunta, asunto, o situación surge acerca del cuidado o tratamiento del joven que no puede resolverse satisfactoriamente con el Director del Campus del joven, entonces deberá ser discutido con el Vicepresidente de Operaciones. El Vicepresidente de Operaciones es el supervisor inmediato de todos los Directores del Campus y del personal de tratamiento.
5. Si un problema, pregunta, asunto, o situación surge acerca del cuidado o tratamiento del joven que no puede resolverse satisfactoriamente con el Vicepresidente de Operaciones, entonces deberá ser discutido con el Director Ejecutivo de George Junior Republic.

Junta de Asesores Familiares

GJR en PA ha establecido y mantiene una Junta de Asesores Familiares que asistirá en guiar, conducir y apoyar la misión y visión de nuestro programa. La Junta de Asesores Familiares se enfocará en la experiencia del padre/guardián velando por el éxito mientras el joven recibe todos los servicios de tratamiento en GJR en PA. Esta junta busca también promover la opinión de los padres/guardianes de cada joven y apoyar el mejoramiento en calidad de iniciativas definidas por el Vicepresidente de Cumplimiento, que incluye:

- Comunicar actualizaciones de la organización a padres/guardianes
- Obtención de la perspectiva de padre(s)/guardián(es) del proceso de admisión
- Desarrollar y difundir encuesta de satisfacción de padre/guardián.

Para más información acerca de la Junta de Asesores Familiares, ser un miembro activo de la junta, o si desea dar sugerencias, por favor contacte al Coordinador de Avance escribiendo al correo electrónico parent@gjr.org.

Fuentes de Apoyo/Soporte para los Padres

El apoyo a los padres, protección, grupos de educación y recursos de

información están disponibles para usted en su comunidad local. El trabajador social, el oficial de probatoria juvenil o el administrador local de la comunidad de casos de salud mental de su hijo pueden proporcionarle los números de teléfono de los grupos o recursos de información en su área.

SECCIÓN 8 - APÉNDICES

Programa de Nutrición del Niño

Aviso de Certificación Directa

GJR en PA participa en el Programa de Nutrición Infantil, también conocido como Programa Nacional de Almuerzo Escolar. Por favor tenga en cuenta que los desayunos y almuerzos ofrecidos a su hijo cumplirán con los requerimientos señalados en el Programa de Nutrición Infantil.

Mientras residen en GJR en PA, a los jóvenes se les servirá comidas que cumplan con los requerimientos diarios como lo recomienda el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Dietas alternativas estarán disponibles para un niño con necesidades especiales de salud, creencias religiosas que requieren restricciones dietéticas, y/o preferencias vegetarianas. En estos casos, los alimentos alternativos están disponibles a través de la lista de Sustituciones Permitidas. Los jóvenes que requieran porciones adicionales a la hora de las comidas tendrán esas porciones disponibles.

Si usted tiene alguna pregunta acerca de este programa, por favor contacte al Director de Campus de su hijo.

Política de Bienestar

GJR En PA le recomendará a cada joven desarrollar un estilo de vida saludable a través de la apropiada nutrición, educación y actividad física. Un Comité de Bienestar compuesto por personal de educación, nutrición infantil, tratamiento, compras, jóvenes y servicio de alimentos se reunirá con regularidad para revisar y aconsejar a la administración en nutrición, actividad física, educación de salud y seguridad alimenticia. Más información acerca de la Política de bienestar se puede encontrar en <https://gjr.org/services/medical-services>.

No-Discriminación

De acuerdo con la ley Federal de los derechos civiles y las políticas y regulaciones de los derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el USDA, sus agencias, oficiales, y empleados, y las instituciones que participan o administran programas USDA tienen prohibido hacer discriminación basados en raza, color, origen, sexo, discapacidad, edad o tomar represalia o retaliaciones por participar en

actividad por los derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidades que requieren medios de comunicación alternativos para información sobre el programa (Ej., Braille, letra grande, cinta de audio, Lenguaje de Señas Americano, etc.) deben contactar a la agencia (Estatal o local) donde aplicaron para los beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o discapacidades del habla pueden contactar al USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Adicionalmente, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del Inglés.

Para presentar una queja por discriminación, complete la Forma de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que se encuentra en línea en:

<https://www.ascr.usda.gov/ad-3027-usda-program-discrimination-complaint-form>

Para solicitar una copia de forma para quejas, llame al (866) 632-9992. Envíe su forma terminada o carta al USDA por:

1. Correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410
2. Fax: (202) 690-7442
3. Correo Electrónico: Program.intake@usda.gov

GJR en PA es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades.

Programa de Comida en el Verano

GJR en PA, como participante en el Programa de Nutrición Infantil, entiende la importancia de una nutrición adecuada y el acceso a los alimentos durante todo el año, incluyendo el verano.

Comidas nutritivas gratuitas están disponibles para los niños y adolescentes de 18 años o menores en muchas localidades a través de la nación durante todo el verano mientras la escuela esta fuera de sesión. La

ubicación de los sitios que participan en el programa se actualiza en la primavera antes del fin del año escolar.

Para localizar los sitios que sirven comida gratuita a los niños durante el verano, los padres y guardianes pueden tomar una de las siguientes acciones:

- Llamar al 211
- Llamar al 1-866-348-6479
- Enviar un texto “Summer Meals” al numero 97779
- Visitar las siguientes paginas Web:
 - www.summerfood.usda.gov
 - www.fns.usda.gov/.summerfoodrocks

Por favor tenga en cuenta que como participante en el Programa de Nutrición Infantil, se requiere que GJR en PA le proporcione a usted la información anterior acerca del Programa de Nutrición Infantil como también el Programa de Comidas de Verano que puede ayudarle a recibir comidas gratuitas para el niño a su cargo después de ser dado de alta y durante los meses de verano.

Política de Privacidad

Este aviso describe como su información médica puede ser usada y divulgada y como usted puede tener acceso a esta información. Por favor revíselo cuidadosamente.

SUS DERECHOS

Usted tiene derecho a:

- Obtener una copia impresa o electrónica de sus registros médicos
- Corregir sus registros médicos impresos o electrónicos
- Solicitar comunicación confidencial
- Pedirnos limitar la información que nosotros compartimos

- Obtener una lista de con quienes hemos compartido su información
- Obtener una copia de este aviso de privacidad
- Escoger a alguien que lo represente
- Llenar una queja si cree que sus derechos de privacidad han sido violados

SUS ALTERNATIVAS

Usted tiene algunas alternativas acerca de la forma en que usamos y compartimos la información a medida que nosotros:

- Informamos a la familia y amigos acerca de su estado
- Proporcionamos ayuda en caso de desastre
- Lo incluimos en el directorio de un hospital
- Proporcionamos cuidado de salud mental
- Comercializamos nuestros servicios y vendemos su información
- Recaudamos fondos

OTROS USOS Y DIVULGACIONES

Nosotros podemos usar y compartir su información ya que nosotros:

- Le damos tratamiento
- Dirigimos nuestra organización
- Facturamos por sus servicios
- Ayudamos con asuntos de seguridad y salud pública
- Hacemos investigación
- Cumplimos con la ley
- Atendemos solicitudes de donación de órganos y tejidos
- Trabajamos con un examinador médico o director de funeral
- Ayudamos con las solicitudes de compensación laboral, cumplimiento de la ley y otras solicitudes gubernamentales de los trabajadores
- Atendemos a demandas y acciones legales

SUS DERECHOS

Usted tiene ciertos derechos, cuando se trata de la información de su salud. Esta sección explica sus derechos y algunas de nuestras responsabilidades para ayudarlo.

Obtenga una copia impresa o electrónica de sus registros médicos

- Usted puede pedir ver u obtener una copia electrónica o impresa de sus registros médicos y otra información de salud que tenemos de usted. Pregúntenos como hacer esto.
- Nosotros le proveeremos una copia o un sumario de su información de salud, usualmente dentro de 30 días a partir de su solicitud. Nosotros podemos cobrar una tarifa razonable.

Pídanos corregir su registro médico

- Usted puede pedirnos corregir su información de salud si piensa que esta incorrecta o incompleta. Pregúntenos como hacer esto.
- Nosotros podemos decir “no” a su solicitud, pero le diremos el porque por escrito dentro de los 60 días siguientes.

Solicitar comunicaciones confidenciales

- Usted puede pedir que lo contactemos de una manera específica (por ejemplo, al teléfono de la casa o la oficina) o enviando un correo a una dirección diferente.
- Nosotros diremos “sí” a todas las solicitudes razonables.

Pedirnos limitar lo que usamos o compartimos

- Usted puede pedir que no usemos o compartamos cierta información de salud para el tratamiento, pagos, o nuestras operaciones. Nosotros no tenemos que estar de acuerdo con su solicitud, y podemos decir “no” si eso afecta su cuidado.
- Si usted paga el total de un servicio o artículo de cuidado de la salud por su cuenta, puede pedirnos no compartir esta información con el propósito de operaciones y pagos con su

seguro de salud. Nosotros diremos “si” a menos que la ley nos requiera compartir esta información.

Obtener una lista de con quienes hemos compartido información

- Usted puede pedir una lista (enumerada) de las veces que hemos compartido su información de salud por seis años anteriores a la fecha en que la solicita, con quien la compartimos y el porque.
- Nosotros incluiremos todas las divulgaciones a excepción de las relacionadas con el tratamiento, pagos, y operaciones del cuidado de la salud, y otras ciertas divulgaciones (como cualquiera que usted nos haya pedido hacer). Nosotros proveeremos un listado por año sin costo pero cobraremos una tarifa razonable, si usted solicita otra copia dentro de los 12 meses.

Obtenga una copia de este aviso de privacidad

Usted puede solicitar una copia impresa de este aviso en cualquier momento, aun cuando haya aceptado recibirlo electrónicamente. Le daremos una copia impresa sin demora.

Escoja a alguien que lo represente

- Si usted le ha dado a un abogado un poder médico, o si alguien es su guardián legal, esa persona puede ejercer sus derechos y tomar decisiones acerca de su información médica.
- Nosotros nos aseguraremos de que esta persona tiene la autoridad y puede representarlo antes de tomar cualquier acción.

Llene una queja si usted siente que sus derechos han sido violados

- Usted puede quejarse si usted siente que nosotros hemos violado sus derechos contactándose con el Vicepresidente de Cumplimiento.
- Usted puede llenar una queja con la Oficina del Departamento de Salud y Servicios Humanos para los Derechos Humanos de los Estados Unidos enviando una carta a 200 Independence

Avenue, S.W., Washington, D.C. 20201, llamando al numero 1-877-696-6775, o visitando

www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints.

- Nosotros no tomaremos represalias contra usted por presentar una queja.

SUS DECISIONES

Para cierta información de salud, usted puede decirnos sus decisiones acerca de lo que nosotros compartimos. Si usted tiene una clara preferencia de como nosotros compartimos su información en las situaciones descritas a continuación, hable con nosotros. Díganos que quiere que hagamos, y seguiremos sus instrucciones.

En estos casos, usted tiene el derecho y la opción de:

- Compartir información con su familia, amigos cercanos, u otros involucrados en su cuidado
- Compartir información en una situación de desastre
- Incluir su información en el directorio de un hospital

Si usted no puede decirnos sus preferencias, por ejemplo, si usted esta inconsciente, nosotros compartiremos su información si creemos que es lo mejor para usted. Nosotros también podemos compartir su información cuando sea necesario para aminorar una amenaza grave inminente a la salud o a la seguridad.

En estos casos, nosotros nunca compartimos su información a no ser que nos de un permiso por escrito:

- Propósitos de mercadeo
- Venta de su información
- Intercambio de notas de psicoterapia

En caso de recaudación de fondos:

- Nosotros podemos contactarlo para tentativas de recaudación de fondos, pero usted puede decirnos que no lo contactemos de nuevo.

NUESTRAS DIVULGACIONES Y USOS

Como nosotros usamos o compartimos generalmente su información de salud?

Nosotros generalmente compartimos o usamos su información de salud de las siguientes maneras.

Su tratamiento

Nosotros podemos usar su información de salud y compartirla con otros profesionales que lo están tratando.

Ejemplo: Un doctor que lo trata por una lesión le pregunta a otro doctor acerca de su condición general de salud.

Dirigimos nuestra organización

Nosotros podemos usar y compartir su información de salud para ejecutar nuestra práctica, mejorar su cuidado, y contactarlo cuando sea necesario.

Ejemplo: Nosotros usamos su información de salud para gestionar los tratamientos y servicios.

Facturamos por sus servicios

Nosotros podemos usar y compartir su información de salud para facturar y obtener pagos de los planes de salud u otras entidades.

Ejemplo: Nosotros damos información acerca de usted a su plan de seguro de salud para que pague por sus servicios.

De que otra manera podemos usar o compartir su información de salud?

A nosotros se nos permite o requiere compartir su información de otras maneras – generalmente de forma que contribuye al bien público, como salud pública e investigación. Nosotros tenemos que cumplir con muchas condiciones legales antes de poder compartir su información para estos propósitos. Para más información, visite

www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/index.html.

Ayuda con asuntos de seguridad y salud pública

Nosotros podemos compartir su información en ciertas situaciones tales como:

- Prevención de enfermedades

- Ayuda con retiro de productos
- Reportar reacciones adversas a medicamentos
- Reportar sospechas de abuso, negligencia, o violencia doméstica
- Prevenir o reducir una amenaza seria para la salud o seguridad de cualquier persona.

Hacer investigación

Nosotros podemos usar o compartir su información para investigaciones de salud.

Cumplir con la ley

Nosotros podremos compartir información acerca de usted si las leyes estatales o federales lo requieren, incluso con el Departamento de Salud y Servicios Humanos si quieren ver que estamos cumpliendo con la ley federal de privacidad.

Responder a las solicitudes de donación de órganos y tejidos

Nosotros podemos compartir su información de salud con organizaciones de obtención de órganos.

Trabajar con un examinador médico o director de funeraria

Nosotros podemos compartir información de salud con un forense, examinador médico, o director de funeral cuando un individuo muere.

Ayudar con las solicitudes de compensación laboral, cumplimiento de la ley, y otras solicitudes gubernamentales de los trabajadores

Nosotros podemos usar o compartir su información de salud:

- Para reclamos de compensación de trabajadores
- Para fines de aplicación de la ley o con un oficial de la ley
- Con agencias de supervisión de salud para actividades autorizadas por la ley
- Para funciones especiales del gobierno como servicios militares, de seguridad nacional, y de protección presidencial

Responder a demandas y acciones legales

Nosotros podemos compartir su información de salud en respuesta a una orden administrativa o de la corte, o en respuesta a una

citación.

Nuestras Responsabilidades

- La ley nos exige mantener la privacidad y seguridad de su información de salud protegida.
- Nosotros le informaremos de inmediato si ocurre una violación que pueda haber comprometido la privacidad y seguridad de su información.
- Nosotros debemos seguir los deberes y prácticas de privacidad descritos en este aviso y entregarle una copia de este.
- Nosotros no usaremos o compartiremos su información de otra manera que la descrita aquí a menos que usted nos diga por escrito que podemos hacerlo. Si usted nos dice que podemos, usted puede cambiar su decisión en cualquier momento. Háganos saber por escrito si cambia de opinión.
- Nosotros nunca comercializamos ni vendemos información personal.
- Nosotros nunca compartimos ningún registro de tratamiento de abuso de sustancia o salud mental sin un permiso suyo por escrito.

Para más información, visite:

www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/noticepp.html

Cambios a los Términos de este Aviso

Nosotros podemos cambiar los términos de este aviso, y los cambios se aplicarán a toda la información que tenemos de usted. El nuevo aviso estará disponible en nuestra oficina y en nuestra página Web cuando usted lo solicite.

La Fecha Efectiva de este Aviso de Prácticas de Privacidad es Febrero 1, 2020.

Oficial de Privacidad: Sandy Dillon-Dick. Vicepresidente de Cumplimiento
Teléfono: 724-458-9330 x2182
Correo electrónico: sdillon-dick@gjr.org

Notas
